



RADICADO: 680924089001- 2023-00028-00
CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MICROACTIVOS S.A.S
DEMANDADOS: ERWIN RUEDA RUEDA Y
SABAS RUEDA RODRIGUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, veinticinco de abril de dos mil veinticuatro

Como quiera que de lo aportado por la apoderada de la parte ejecutante se advierte que se intentó la notificación del mandamiento de pago al señor SABAS RUEDA RODRIGUEZ a la dirección física suministrada en la demanda a través de la empresa Postal 472, pero a la fecha no se tiene certeza si el destinatario recibió efectivamente la comunicación, ante la ausencia de la correspondiente constancia de entrega a que refiere el artículo 291 del C.G.P, ya que según le comunicaron a la petente, ella se emitirá a más tardar 15 de mayo del año que transcurre, el Despacho dispone, por ahora, no acceder a lo peticionado respecto a tener una dirección física distinta para tales fines e instar a dicho extremo para que cumpla íntegramente con los requisitos establecidos en la norma antes citada.

NOTIFIQUESE

JULIO CESAR SUAREZ AREVALO

Juez